



**UNION COSTARRICENSE DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR
EMPRESARIAL PRIVADO**

UNA VISIÓN EMPRESARIAL

**Diez temas prioritarios para impulsar el
desarrollo del país**

Febrero 2008

Teléfonos: 290-5594 / 290-5595 Fax: 290-5596 - Apartado 539-1002 Paseo de los Estudiantes San José, Costa Rica
e-mail: uccaep@uccaep.or.cr - <http://www.uccaep.or.cr>



PRESENTACIÓN

Costa Rica es reconocida mundialmente por su estabilidad democrática, su paz y sus altos niveles de desarrollo humano. Estos rasgos nos han diferenciado tradicionalmente de la mayoría de las naciones latinoamericanas. Sin embargo, desde hace varias décadas nuestro país está inmerso en un círculo vicioso de inmovilismo e ingobernabilidad que ha retrasado la toma de decisiones trascendentales para impulsar el desarrollo económico y social.

Hoy nuestro país necesita trabajar en soluciones para mejorar los estándares de vida de los costarricenses en forma sostenible. Para lograr este objetivo se requieren políticas públicas que promuevan la competitividad, permitan el desarrollo de la actividad productiva y promuevan la atracción de mayor y mejor inversión, nacional y extranjera, con lo cual se seguirán generando nuevas fuentes de empleo bien remuneradas.

Hacer que lo anterior sea una realidad es luchar de manera frontal con la pobreza que aqueja en la actualidad a un 16% de los hogares costarricenses. UCCAEP reconoce que la administración del Presidente Arias en pocos meses logró devolverle la confianza al sector empresarial a través de políticas económicas adecuadas. Esta sinergia produjo en el corto plazo que el sector se reactivara y la cantidad de empleos aumentara con lo que se redujo la pobreza en un 4%. Juntos, Gobierno y empresarios, podemos formar un círculo virtuoso de desarrollo humano y crecimiento económico.

El sector privado es el mayor empleador del país; nueve de cada 10 trabajadores costarricenses tienen su sustento en la empresa privada, cuyo buen desempeño en materia laboral le permitió a Costa Rica colocarse como el país de Latinoamérica con menor desempleo, según la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Hace dos años, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) presentó a don Óscar Arias, a la sazón mandatario electo, un documento similar a éste. Tras una revisión de la propuesta inicial debemos reconocer que el gobierno hizo eco de nuestras sugerencias y que esta administración ha logrado poner de nuevo a Costa Rica en una senda definida de desarrollo. En aquel momento solicitamos al Presidente devolvernos la confianza para *echar a andar* a Costa Rica. Hoy reconocemos que estamos en el camino correcto.

La primera tarea señalada por UCCAEP fue la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana. Veinticuatro meses después, con el liderazgo firme del Gobierno y el apoyo decidido del sector productivo, que fue trascendental en esta histórica jornada, los costarricenses mostramos al mundo una vez más nuestra convicción democrática y aprobamos dicho tratado el pasado 7 de octubre en la primera consulta popular de nuestra historia.

No obstante, a pesar de que la mayoría de los costarricenses se pronunciaron a favor de la incorporación de nuestro país al acuerdo, éste no está vigente todavía debido a la falta de la legislación



necesaria para implementarlo. La responsabilidad de que el país aún no forme parte del grupo de países centroamericanos que negocian con Estados Unidos es responsabilidad directa de un grupo minoritario de diputados que ha abusado del reglamento legislativo y de los principios esenciales de la democracia.

Sin la aprobación de las leyes de implementación, la voluntad popular y el acuerdo comercial no tendrán efecto; y los únicos perjudicados somos los costarricenses, ya que el país perderá competitividad y los índices de desempleo y pobreza podrían incrementarse. Ello por cuanto, muchas empresas trasladarán sus operaciones de nuestro país a otras naciones con mejores ventajas y otras cancelaría sus planes de expansión.

Junto a la labor realizada para la aprobación de este acuerdo comercial y de sus leyes de implementación, debemos resaltar el trabajo realizado por esta Administración en materia fiscal, donde por primera vez en 50 años el país logró un superávit primario combatiendo la evasión, la sub facturación y el contrabando, enemigos del sector empresarial formal, y agilizando la gestión de cobro de los impuestos. En otro orden de cosas, celebramos el inicio de las obras de la carretera San José – Caldera que estuvo rezagada por 30 años.

La tarea de volver a colocar a Costa Rica en la senda de la prosperidad es responsabilidad compartida entre todos los que vivimos en este país. Nuestro objetivo prioritario debe ser la búsqueda del interés nacional, dejando de lado apasionamientos políticos y gremialistas, pensando en la nación que queremos heredar a las futuras generaciones.

Por eso es que hoy UCCAEP entrega esta hoja de ruta con los diez temas prioritarios que consideramos esenciales para el desarrollo del país; en ella se supone que los pilares democráticos de nuestro país serán respetados y que la implementación del acuerdo comercial con Estados Unidos será una realidad a muy corto plazo.

Desde la perspectiva empresarial, todos los temas que se enumeran son de gran relevancia para el desarrollo de Costa Rica; fueron definidos a partir de una amplia consulta y en función de una visión-país de largo plazo, con el objetivo de responder adecuadamente a los desafíos del nuevo entorno económico y social.

POLÍTICA ENERGÉTICA

Desafío: Incrementar la oferta de energía renovable con la colaboración del sector privado para evitar futuros racionamientos que perjudiquen la productividad y la competitividad

Durante muchos años la UCCAEP ha venido alertando al país sobre la necesidad de una política energética que asegure el suministro oportuno y adecuado de energía al sector productivo y a la población en general, y sobre la amenaza de inminentes racionamientos como el que ocurrió durante el verano del 2007 a causa problemas técnicos en las plantas térmicas existentes y fallas en la planificación del sistema eléctrico nacional, cuya solución inmediata tuvo que ser una especie de "parche térmico" a altísimos costos para los usuarios del servicio.

A lo anterior debe añadirse la falta de información oportuna que permitiese al sector productivo y a la población en general la debida programación de sus actividades.

El sector industrial utiliza una tercera parte de la energía eléctrica que se consume en el país, con lo cual produce el 76% de las exportaciones y aporta el 22% de la producción nacional. Según estimaciones de la Cámara de Industrias, un apagón de tres horas implica un aumento en costos de \$10 millones. Los racionamientos también afectan directamente a los sectores turismo, comercio, financiero y de servicios, en particular los de alta tecnología. Las altas tarifas afectan a toda la población y disminuyen la competitividad del sector productivo.

Por su ubicación geográfica, Costa Rica puede aspirar a tener un sistema energético que permita hacer uso de los diferentes recursos naturales para proveer energía a los ciudadanos. Esta labor no puede recaer exclusivamente en manos del Estado. La empresa privada está en la capacidad de proveer energía de calidad a bajo costo. Para evitar problemas energéticos a futuro el sector privado propone:

- Que se aclaren y se resuelvan en el corto plazo las limitaciones existentes para que la empresa privada pueda generar energía con fuentes renovables, especialmente con energía hidroeléctrica.
- Emitir normas modernas para el otorgamiento de concesiones de agua.
- Que el ente rector de la política energética formule en el corto plazo un calendario de obras a desarrollar para hacer frente a la demanda de energía en forma eficiente y al más bajo costo.
- Instar a la Sala IV a resolver los recursos de inconstitucionalidad que desde hace más de tres años analiza sobre el Mercado Eléctrico Regional, del cual Costa Rica es parte.
- Incorporar al sistema eléctrico todas las posibles fuentes de producción de energía con que cuenta el país.
- Apoyar la inclusión de los ingenios de azúcar y su reconversión industrial para habilitar la producción eléctrica con bagazo, que se daría justamente en la época seca.
- Aprovechar los espacios existentes para propiciar e incorporar más generación renovable vía producción privada y distribuidores eléctricos.
- Rediseñar el modelo de la industria y el marco normativo del sector eléctrico, de manera que, bajo la sombra de seguridad jurídica y competitividad, permita la robustez necesaria para atender la demanda nacional y colocar energía en el mercado centroamericano.
- Valorar las opciones de generación térmica requeridas para robustecer el sistema eléctrico, sin abusar de este mecanismo no solo por los elevados precios del combustible, sino para no contradecir la política nacional de respeto por el medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA NACIONAL

Desafío: Invertir en mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura nacional para mejorar la competitividad. Incorporar al sector privado, mediante concesión de obra pública, en el diseño y ejecución del desarrollo y mantenimiento de la red vial, puertos, aeropuertos y redes de telecomunicaciones.

El Foro Económico Mundial, en su más reciente informe de competitividad (2007-2008), señala que el país mantiene como una de sus grandes debilidades el estado de la infraestructura, al ubicar el país en el puesto 110 de las 131 naciones analizadas.

La escasa inversión pública y las limitaciones legales existentes para que la empresa privada pueda cooperar en la mejora de la infraestructura nacional han caracterizado a nuestro país por décadas. No obstante, debemos reconocer las inversiones y la recuperación que se ha hecho en la red vial nacional en los últimos veinticuatro meses.

Hace dos años el sector construcción recomendó respetar la totalidad del financiamiento del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) con el objetivo de rescatar, desarrollar y mantener la red vial nacional. Asimismo, propuso la participación activa del sector empresarial privado en el diseño de un plan maestro de vialidad. Ambas propuestas fueron adoptadas y llevadas a cabo por este Gobierno.

A pesar de estos significativos avances, UCCAEP propone atacar el desafío arriba señalado, con acciones como:

- La aprobación de la reforma a la Ley de Concesión de Obra Pública, de modo que reduzca la vulnerabilidad de la rentabilidad financiera de los proyectos de inversión a lo largo del periodo de administración privada, e incremente la seguridad jurídica y la predicción de las tarifas asociadas.

- Modernización y desarrollo de los puertos marítimos mediante la construcción de las obras pendientes en Puerto Caldera y la definición y concesión inmediata sobre los puertos de Limón – Moín. Al este respecto es importante resaltar que de acuerdo con el último informe de competitividad del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el puesto 125 entre 131 naciones en calidad de puertos; es decir, nuestro país está a tan solo seis puestos del último lugar a pesar de tener costas en los dos océanos. Un país que genera casi el 50% del valor de su producción en exportaciones de bienes y servicios no puede descuidar su infraestructura portuaria.

- Finalización de las obras de modernización del aeropuerto internacional Juan Santamaría.
- Construcción de la terminal del aeropuerto internacional Daniel Oduber en Liberia, Guanacaste.
- La construcción del acueducto de San José es imperativo para proteger la salud pública.
- En el campo de las telecomunicaciones y con la entrada de nuevos competidores, es urgente el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas. El último informe de competitividad antes mencionado señala, entre nuestras debilidades en el campo de la tecnología, la escasa cantidad de líneas celulares existentes y la baja disponibilidad de las últimas tecnologías.

SEGURIDAD

Desafío: El Estado está obligado a garantizar la seguridad en su territorio; la protección de sus ciudadanos frente a la delincuencia, la defensa de la propiedad privada y la seguridad de los inversionistas mediante reglas claras y estables.

El desarrollo socioeconómico de un país depende en mucho de la seguridad jurídica que el Estado pueda brindar, para disminuir los riesgos inherentes a la inversión y no desincentivar la actividad productiva. El Estado debe asegurar permanentemente el respeto a los contratos otorgados a las empresas privadas y garantizar la transparencia, claridad y estabilidad de la normativa correspondiente.

Además, el sector empresarial y la población en general se enfrentan a situaciones ajenas al ordenamiento jurídico que afectan seriamente sus actividades, como son los fraudes registrales por medio de los que se ha despojado de sus bienes inmuebles a muchos propietarios. A este respecto se requiere una respuesta inmediata para tutelar los legítimos derechos de los habitantes del país, que garantice la seguridad registral y evite que este tipo de ilícitos continúe presentándose.

Estos dos problemas se suman al alto grado de inseguridad ciudadana existente. Con el fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los costarricenses y proteger a los casi dos millones de turistas que nos visitan cada año, es necesario continuar y profundizar el proceso de profesionalización de los cuerpos policiales del país, aumentar la contratación de efectivos y mantener una política de cero tolerancia hacia la delincuencia.

Asimismo, es imperativo mejorar la coordinación y comunicación entre la policía y el Poder Judicial, para evitar la liberación de delincuentes por problemas de procedimiento y promover la intolerancia en temas de seguridad. El sector privado se congratuló de la reciente reunión celebrada entre los diferentes poderes de la República para su coordinación hacia estos fines. Esperamos que este tipo de acciones sean continuas y que la aplicación de soluciones coordinadas comience a sentirse en el corto plazo.

En este mismo sentido debemos resaltar la reciente instauración de la comisión legislativa que debatirá y promulgará legislación que promueva la seguridad ciudadana.

Para solventar los problemas descritos, la UCCAEP propone:

- Modificar la legislación actual para aumentar los niveles de seguridad en las transacciones registrales, mediante la exigencia de requisitos como la huella digital en los procesos de inscripción y traspaso de propiedades.
- Aprovechar los beneficios que ofrece la Ley de Firma Digital y crear de un registro fotográfico de propiedades.
- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público en seguridad, así como la profesionalización de los cuerpos policiales. El Foro Económico Mundial señala en su informe de competitividad que en Costa Rica el costo empresarial para evitar crímenes o violencia es muy alto, ya que ubica al país en el puesto 108 de 131. También señala que una de las desventajas para invertir en Costa Rica es el crimen organizado existente.
- Emitir legislación con fuertes sanciones penales y civiles para quienes cometan crímenes y robos, sin importar el monto del delito. Es necesario rescatar el sentimiento de seguridad que otrora se respiraba en nuestras calles. Para ello, la reciente comisión legislativa debe dar a los jueces las herramientas necesarias para castigar a quienes actúan al margen de la ley.



MEJORA EDUCATIVA BÁSICA, SUPERIOR Y TÉCNICA

Desafío: Mejorar la calidad de la educación académica y técnica para que se adecuen a las necesidades del país y del sector productivo. Realizar acciones concretas para disminuir la deserción en secundaria, universalizar la enseñanza del inglés y disminuir las brechas entre la educación pública y privada, rural y urbana.

Según la encuesta de hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la incidencia de pobreza en nuestro país tiende a reducirse a niveles de 10% a medida que una persona supera diez años de escolaridad, e incluso tiende a desaparecer a medida que sobrepasa quince años de estudio,.

Según el más reciente informe del Estado de la Educación en Costa Rica, el 45% de los jóvenes ha abandonado los estudios a los quince años de edad. Esta preocupante situación parece mejorar conforme los estudiantes se acercan al último año de colegio; es decir, el punto crítico en secundaria se encuentra en la mitad de la formación, cuando la conclusión de los estudios se ve todavía lejana en relación con las necesidades inmediatas de las familias, y el costo de oportunidad de estudiar se torna muy elevado o infranqueable para las familias de menores recursos económicos.

Aquí debemos resaltar la labor realizada con la puesta en marcha del programa AVANCEMOS.

En lo que respecta a educación superior y técnica, un estudio realizado por UCCAEP señala la necesidad de sincronizar la oferta de profesionales y técnicos con la demanda del sector productivo. La responsabilidad de atender los requerimientos de capital humano recae sobre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), a cuyo sostenimiento económico el sector empresarial aporta el 70%, por lo que debe existir una labor permanente de coordinación entre ellos y el sector empresarial. En este aspecto debemos reconocer el esfuerzo realizado por las autoridades del INA conjuntamente con UCCAEP, mediante la realización de múltiples talleres de trabajo con el fin de orientar la acción formativa del INA hacia los requerimientos de los sectores productivos. El sector empresarial manifiesta:

- Reconocemos el importante aporte del programa AVANCEMOS para mejorar los niveles de educación secundaria y proponemos que se amplíe y se le dé sostenibilidad financiera en el mediano plazo.
- Como contribuyentes del 40% de los recursos del Fondo de Asignaciones Familiares, esperamos que se establezcan políticas integrales y el seguimiento necesario para que las familias a las que se les brinda auxilio económico superen este flagelo en el corto plazo, a través de una adecuada formación técnica y rápida inserción en el mercado laboral.
- Reconocemos el esfuerzo que está realizando el INA con el sector empresarial para atender en el corto plazo la gran demanda de personal capacitado y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando en la necesaria coordinación entre la institución y el sector privado.
- Enfatizamos la importancia de impulsar el empresarismo, universalizar la enseñanza del inglés, la informática y el acceso a Internet y de mejorar la enseñanza de la matemática y de la ciencia. Según el Foro Económico Mundial Costa Rica está entre los países que deben mejorar estos indicadores. Adicionalmente, se debería avanzar hacia un sistema educativo plurilingüe.
- Desde la perspectiva empresarial la solución del problema educativo requiere, además de aumentar su financiamiento, una modernización de la oferta educativa y su constante actualización.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Desafío: Profundizar y acelerar el proceso de mejora regulatoria y garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de la normativa vigente asociada, incluida la que protege al administrado del exceso de trámites. Toda nueva regulación debe ser sencilla y de fácil aplicación.

Costa Rica presenta un evidente exceso de trámites. Es por ello que en los diferentes estudios mundiales sobre competitividad nuestro país ocupa los últimos lugares. Por ejemplo, el reciente informe de competitividad del Foro Económico Mundial (2007-2008) señala que entre 131 naciones nuestro país ocupa el puesto 113 en la cantidad de tiempo requerido para empezar un negocio y el lugar 85 por la cantidad de procedimientos que se solicitan para iniciar una industria.

Las leyes de Simplificación de Trámites (Ley No. 8.220) y del Sistema Nacional para la Calidad (Ley No. 8.279), han tratado de reenfocar la actividad reguladora de acuerdo con las mejores prácticas y en apego a los compromisos internacionales, pero su efectividad hasta el momento ha sido muy pequeña.

El sector empresarial reconoce que la regulación es una función básica del Estado, pero considera que ésta no debe obstruir o entorpecer innecesariamente la actividad productiva. Si bien es cierto se deben mantener regulaciones administrativas para la protección de la salud humana, animal y vegetal, la seguridad, la conservación del medio ambiente y el aseguramiento de estándares de calidad, también se debe procurar mantener un equilibrio razonable entre la protección del interés público y la facilitación de la producción.

En este sentido, la simplificación de trámites se ha convertido en una necesidad apremiante para el sector empresarial, debido a los costos que conlleva la realización de gestiones burocráticas para el cumplimiento de la normativa vigente. Por esta razón, contar con un marco normativo transparente, predecible y eficiente es indispensable para fomentar la competitividad empresarial, incentivar la inversión, poner freno a la informalidad y propiciar la creación de empleos. Sobre el particular UCCAEP propone:

- Revisar la legislación, reglamentos y decretos existentes para derogar todos aquellos que limiten y extiendan de manera innecesaria la creación de nuevos negocios. La aspiración del sector empresarial en esta materia es acceder de un modo fácil a trámites sencillos y ágiles; en otras palabras, contar con una eficiente ventanilla única y con un sistema de expedientes electrónicos que permita realizar las gestiones burocráticas, racionalizadas y simplificadas, de una manera expedita y confiable, acorde con las mejores prácticas internacionales en la materia.

- Reducir el lapso para la entrada en funcionamiento de un negocio a 10 días y el costo inicial de desarrollar un negocio a US\$800, deben ser metas alcanzables.

- Regular actividades, hasta el momento carentes de todo tipo de normativa, para proteger el interés público. La labor de la Comisión de Mejora Regulatoria que preside el MEIC no podrá ser eficaz mientras no se fortalezca su intervención en todo nuevo proyecto de reglamento y no se replantee su composición y focalización, para que ella misma se convierta en ejemplo de agilidad, racionalidad y simplificación, es decir, eficiencia y eficacia.

- Calidad y eficiencia en la elaboración de los carteles de licitación y sistemas de evaluación de concursos para evitar que los procesos de contratación con el Estado se vuelvan engorrosos. La pésima elaboración de los carteles de licitación son una debilidad que resta competitividad al país. (Informe sobre la situación de la Contratación, del Estado de la Nación).

POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS

Desafío: Consolidar un sistema articulado de apoyo para el fortalecimiento de la competitividad e internacionalización de la pequeña y mediana empresa como medio para fortalecer la democracia económica y generar más empleos y de mayor calidad. Es importante además contar con una Ley de Inversiones, nacional y extranjera.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 97% del sector empresarial costarricense, representando una importante fuente de ingresos y empleo para cientos de miles de personas. Muchos países que han logrado dar el salto al desarrollo han basado su estrategia económica e inserción internacional en el fortalecimiento de este tipo de empresas y otros han complementado su estrategia de atracción de inversión extranjera con un fuerte impulso a los encadenamientos productivos y a la generación de mayor valor agregado nacional, a partir de políticas de apoyo a la PYME.

A pesar de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley No. 8.262) en el 2002, todavía no se cuenta con un sistema interinstitucional articulado de apoyo, ni con políticas estatales claramente definidas para el desarrollo del sector. En este punto hay que resaltar la reactivación del Consejo Asesor de las PYME, el cual cuenta con representación del sector empresarial.

Asimismo, pese a la creación o fortalecimiento de programas de crédito en el sistema bancario nacional que han permitido una mayor disponibilidad de recursos para la PYME, el país todavía está lejos de contar con una verdadera banca de desarrollo.

En virtud de lo anterior, el sector empresarial propone:

- Fortalecer al MEIC para que pueda cumplir en forma efectiva la rectoría y las funciones que se le han asignado. Es deseable que desde la Presidencia de la República exista una directriz clara, que contemple plazos y mecanismos de seguimiento, para que el Consejo Asesor PYME funcione al más alto nivel en la formulación y ejecución de las políticas de Estado a favor del sector.

- Avanzar en la consolidación de un sistema de banca de desarrollo que permita el marco legal adecuado para reforzar los instrumentos de apoyo a las PYME y facilite la introducción de nuevas herramientas financieras. El objetivo básico es solventar los graves problemas de acceso al crédito que enfrentan las pequeñas y medianas unidades de negocio, contribuir a su mayor competitividad y solventar necesidades comunes como el acceso a la tecnología, el mejoramiento de la calidad de los productos para alcanzar estándares internacionales, el acceso a los mercados de materias primas, el mercadeo de sus productos y otros factores que las afectan. En este sentido, algunas de las acciones que creemos conviene analizar son:

1. Promover reformas legales que establezcan esquemas diferenciados de evaluación y supervisión de la SUGEF sobre la actividad bancaria de desarrollo;

2. Reducir la complejidad de los trámites producto de la organización de la gestión crediticia;

3. Facilitar el desarrollo de nuevos instrumentos financieros de apoyo al sector como sociedades de garantía recíproca, fondos de capital de riesgo y titularización, así como productos financieros complementarios como planes de seguros, gestión de riesgos comerciales, riesgos cambiarios y de precios al igual que líneas de financiamiento especiales para exploración de mercados e investigación y desarrollo;

4. Avanzar en la reducción de costos de formalización y de intermediación.



- Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional público-privado. Al respecto resulta especialmente estratégica la estructuración orgánica y programática de la Red de Apoyo a la PYME.
- Reglamentar y aplicar de modo efectivo el Programa de Compras del Estado para la PYME contenido en la Ley 8262, como un primer paso para mejorar la calidad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este reglamento debería alcanzar al menos el 25% de las compras del Estado y el 10% de las instituciones públicas compradoras en un plazo que no supere los 24 meses.
- Diseño de una Ley de Inversiones moderna y de amplio alcance, que permita no sólo la reforma al sistema de incentivos del sector exportador para cumplir con el Acuerdo de Subsidios y Medidas Compensatorias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sino también replantear el esquema de desarrollo productivo de Costa Rica. Es de fundamental importancia, como elemento clave para la competitividad, redefinir esquemas selectivos, integrales y de nueva generación en materia de asimetrías sectoriales y/o asignaciones impositivas, así como de otros instrumentos y mecanismos que fomenten y potencien la inversión directa en nuestro país.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Desafío: Consolidar un sistema económico con baja inflación, mejora en la recaudación impositiva y un adecuado y controlado gasto público. Para impulsar el crecimiento del país se requiere canalizar los recursos económicos de quienes ahorran hacia quienes invierten, de la manera más ágil y eficiente, para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos.

De acuerdo con el informe de competitividad 2007-2008 del Foro Económico Mundial, de entre 131 países evaluados Costa Rica se encuentra entre los 10 que tienen mayores índices de inflación (10,8% al final del 2007). A pesar de ello es de rescatar la labor realizada por el Banco Central en la búsqueda de soluciones estructurales para resolver el problema de los altos índices de inflación, entre ellos la disminución de las pérdidas del Central que presionan el aumento de precios.

El sector empresarial considera que el saneamiento de las finanzas públicas es otro elemento esencial para permitir el desarrollo de los sectores productivos y por ende mejorar la calidad de vida de los costarricenses. Por ello UCCAEP reconoció públicamente el esfuerzo del Ministerio de Hacienda por el superávit histórico generado producto de la mejora de la recaudación y el control del gasto superfluo.

Desde la perspectiva empresarial es fundamental:

- Estimular las actividades productivas y comerciales generadoras de riqueza, apoyando la creación de nuevas empresas y su crecimiento y mejorando las condiciones de desenvolvimiento de los mercados, con lo cual mejora la recaudación.
- Retomar el proceso de reforma del Estado, ya que existe descoordinación institucional, duplicaciones y ausencia de planificación. La asignación del gasto público debe responder al establecimiento de prioridades nacionales, con una perspectiva de mediano y largo plazo.
- Atacar el problema de las pérdidas del Banco Central (déficit cuasi fiscal), lo que contribuiría a consolidar la estabilidad macroeconómica del país y a disminuir la inflación a niveles congruentes con las mejores prácticas internacionales en esta materia, lo que propiciará un círculo virtuoso ejerciendo menores presiones sobre las tasas de interés y el tipo de cambio. Adicionalmente la solución del problema fiscal del país haría posible la liberación de recursos para que el Estado pueda atender necesidades básicas en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad.

NORMATIVA LABORAL

Desafío: Modernizar la legislación para adaptarla a las necesidades y a la realidad del mercado laboral actual, con el objetivo permitir la adopción de esquemas menos rígidos que beneficien tanto a trabajadores como a patronos y facilitar la creación de nuevas oportunidades laborales.

Los cambios surgidos producto de la integración económica mundial y la innovación tecnológica hacen necesario impulsar una serie de reformas para adecuar el Código de Trabajo que nos rige actualmente, que data de los años cuarenta, a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo, con el fin de mejorar la competitividad y productividad de las empresas sin dejar de lado la tutela de los intereses de los trabajadores.

Realizar esta tarea afianzará la buena posición que ocupa Costa Rica en la lucha contra el desempleo. En el más reciente informe de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) nuestro país es la nación con el menor índice de desempleo en Latinoamérica. Vale señalar que es el sector privado es el gran empleador del país al dar empleo y sustento a nueve de cada 10 trabajadores.

Sin embargo, para continuar la generación de empleos de calidad y bien remunerados, el sector empresarial considera prioritario:

- Hacer menos rígida la normativa laboral para permitir, entre otras cosas, nuevas modalidades de jornadas laborales y esquemas de contratación acordes con la realidad imperante, buscando beneficios tanto para los patronos como para los trabajadores.

- Reformar el Código de Trabajo para introducir, por la vía de la excepción y de acuerdo con la facultad que otorga nuestra Constitución Política al legislador en su artículo 58, dos nuevas modalidades de jornada; la jornada de doce horas y la jornada anualizada, con el fin de atender las necesidades de empresas expuestas a variaciones calificadas en el mercado que afectan su producción y abastecimiento (especialmente en los sectores de turismo, construcción, agricultura, e industria). Al respecto debemos tener claro que las condiciones del mercado laboral han cambiando sustancialmente y continúan evolucionando lo cual plantea nuevos retos para los esquemas tradicionales de seguridad social.

NORMATIVA AMBIENTAL

Desafío: Armonizar las metas del desarrollo económico y social con la protección del ambiente, garantizando una congruencia entre el discurso internacional y nuestro desempeño ambiental a lo interno y aprovechando sosteniblemente las ventajas comparativas que nos dan nuestros recursos naturales.

Costa Rica ha logrado colocar cerca del 33% de su territorio bajo alguna categoría de área protegida (parques nacionales, reservas, refugios, humedales, etc.) lo cual, aunado al hecho de que en un territorio tan pequeño poseemos cerca del 5% de la biodiversidad del planeta, nos ha valido una gran reputación internacional como país verde y ser destino preferencial para turistas e investigadores.

Sin embargo, la realidad es que aun cuando hemos revertido algunos procesos (se ha recuperado la cobertura boscosa llegando al 40% del territorio nacional), hemos dejado de lado tareas básicas de saneamiento ambiental y control de la contaminación. Los ríos son vertederos sin control (menos del 2% de las aguas negras reciben tratamiento), tenemos escasa infraestructura para la valorización de residuos o el tratamiento de residuos peligrosos; no existe un ordenamiento del desarrollo urbano y costero y los pocos planes reguladores que existen apenas están empezando a considerar la variable ambiental. Además, a pesar de haber firmado prácticamente todos los convenios internacionales existentes en materia ambiental, nuestras regulaciones internas se encuentran dispersas, con grandes vacíos en algunas áreas y duplicidades en otras lo cual se refleja operativamente en las instituciones públicas responsables de temas ambientales, las cuales no poseen la capacidad de vigilancia necesaria.

Ante tal realidad, la UCCAEP plantea lo siguiente:

- Revisar las competencias y rectorías en materia ambiental del MINAE (DIGECA, SINAC, SETENA), Ministerio de Salud y las municipalidades, de manera que se minimicen los vacíos y las duplicidades. Eventualmente, centralizar dichas operaciones en una Oficina Nacional de Protección Ambiental.
- Revisión exhaustiva de la legislación ambiental costarricense para identificar vacíos, necesidad de modernización, duplicidades y contraposiciones entre diversos instrumentos. Fomentar el uso de declaraciones juradas en vez de grandes formularios.
- Realizar una reforma sustancial de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para que se convierta en un ente eficiente y concentre su labor de evaluación previa en proyectos de significancia ambiental, con una tramitología clara, transparente y expedita y con un seguimiento y fiscalización eficientes.
- Dotar a las instituciones públicas de recursos dirigidos que permitan mejorar su capacidad de vigilancia y monitoreo (transporte, equipos y personal), sus controles internos (manejo de documentos, archivos, auditoría interna), así como de infraestructura en tecnología de información que facilite la tramitología de permisos, reportes, acceso a información, investigación, modelamiento de fenómenos ambientales (calidad de aire, balances hídricos, flujo de contaminantes, etc.).
- Fomentar la producción y uso de biocombustibles de la mano con una política agraria que incentive la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, con amplia participación de pequeños y medianos productores, y no la competencia del uso de la tierra para mega-plantaciones de monocultivos, lo cual podría poner grandes presiones sobre áreas que han sido reforestadas y zonas aptas para cultivos con fines alimenticios.



- Mejorar la inversión e incentivos para la generación, uso y transferencia de tecnologías más limpias, así como en la investigación y desarrollo de mecanismos novedosos y modernos para el uso racional y socialmente distribuido de recursos naturales en temas como bioprospección, venta de servicios ambientales, turismo ecológico, energías renovables, agricultura orgánica, recursos marino-costeros, etc.
- Invertir y fomentar la participación privada en infraestructura que permita garantizar un saneamiento básico (alcantarillado, tratamiento de aguas, valorización de residuos, tratamiento de residuos peligrosos, etc.) así como aquella que disminuya el impacto de las actividades cotidianas (por ejemplo mejora del transporte público para disminuir las emisiones del parque vehicular).
- Revisar los planes de estudio desde los niveles más básicos, para incluir la variable ambiental desde edades tempranas además de mejorar las campañas publicitarias de concientización ambiental; con un enfoque en desarrollo sostenible, donde se armonicen las metas sociales, económicas y ambientales del país.

GOBERNABILIDAD

Desafío: Lograr que las autoridades democráticamente electas logren cumplir con el mandato de gobernar dado por la mayoría nacional.

El ex presidente de la República José María Figueres en su discurso de toma de posesión en mayo de 1994 mencionó que el país era ingobernable. A lo largo del tiempo desde ese momento las diferentes administraciones y grupos de diputados han hecho esfuerzos para sacar al país del *impasse* en la toma de decisiones en que se encontraba.

Sin embargo, hoy día existen políticos, partidos políticos y grupos de presión que hacen esfuerzos para mantener el *estatus quo* que posee el país. El atraso y la indefinición en la toma de decisiones tienen implicaciones directas sobre la competitividad del país, ya que los sectores productivos no pueden estar a merced del cambio o el atraso en las reglas del juego.

Las dificultades existentes afectan directamente la credibilidad en el sistema democrático. La inacción política ha hecho que en los últimos procesos electorales la cantidad de costarricenses que se acercan a las urnas haya bajado considerablemente. Muestra de ello es que el abstencionismo se disparó de un 18,9% en 1994 a un 34,5% en el proceso electoral del 2006

A ello se suma que el informe de 2007- 2008 del Foro Económico Mundial señala como uno de los aspectos que afectan la competitividad del país el hecho de que Costa Rica se encuentra entre la mitad de países donde los ciudadanos no confían en los políticos.

Ante esta triste realidad, producto de la inercia en la toma de decisiones trascendentales para el desarrollo y la seguridad del país, el sector privado, reunido en UCCAEP, aboga por

- Reformar el reglamento legislativo para que las decisiones de carácter legal sean más expeditas respetando el derecho de las minorías y de enmienda, pero permitiendo el avance de los proyectos de ley, sin que por decisión de pocos legisladores se puede entorpecer la labor de la mayoría, ni que ilógicos requerimientos de "quórum" obstaculicen la realización de sesiones de la Asamblea Legislativa.
- Que los proyectos de ley tengan plazos definidos de votación no solo para proveer a la población de legislación necesaria, sino para evitar el gasto innecesario de recursos públicos.

CONSIDERACIONES FINALES

Los diez temas expuestos anteriormente son las prioridades que el sector empresarial considera impostergables para impulsar el desarrollo económico y social del país. La finalidad de su exposición es propiciar y alimentar el necesario debate que como país debemos iniciar sobre la orientación estratégica del desarrollo nacional, tarea en la que el sector productivo tiene un papel protagónico por su aporte a la economía nacional. En este sentido, esperamos que las autoridades consideren estos lineamientos para dirigir la agenda nacional con visión de largo plazo, y que impulse el crecimiento del sector productivo en beneficio de la sociedad costarricense.

Sin lugar a dudas, estas son tareas necesarias que requieren de acuerdos nacionales para convertirse en realidades. El sector privado como actor responsable busca el desarrollo de los costarricenses. Es imprescindible que a partir del diálogo multisectorial se definan políticas de Estado y no de gobierno, con un horizonte de planeamiento de largo plazo, que garanticen el tránsito de Costa Rica hacia el desarrollo económico y social al que, con todo derecho, aspiramos los costarricenses.

El sector empresarial considera que para forjar una nación más próspera, justa y solidaria se debe contar con un aparato productivo fuerte, eficiente y con capacidad de competir en los mercados internacionales, pero para ello es necesario contar con el apoyo de un Estado moderno y ágil que impulse medidas para mejorar la competitividad del país. Sólo así será posible la creación de las oportunidades laborales que se requieren para atacar, de una manera sostenible, los problemas de empleo y pobreza que aquejan a parte importante de la población costarricense.

Para finalizar queremos invitar a la comunidad nacional a reflexionar sobre los temas que hemos planteado y a participar activamente en su discusión, teniendo como objetivo primordial la mejora en la calidad de vida del pueblo costarricense y el desarrollo de nuestra gran nación.